N°138 -2016-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERU -JAPON

Resolución Directoral

Chorrillos, 16 de Mayo del 2016

Visto la Resolución Jefatural N° 342-2015/IGSS y las disposiciones de la Secretaria General de la Unidad Ejecutora: Administración del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de aprobar mediante Resolución, la designación de los responsables de las cuentas bancarias y el reporte del Módulo Administrativo del SIAF-SP denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", correspondientes a dicha unidad ejecutora.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1167 se creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud como un órgano publico ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, competente para la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud de alcance nacional pre hospitalarios y prestaciones de servicios de salud hospitalarios en los Institutos Especializados y en los Hospitales Nacionales, así como de la prestación de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana y brinda asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los Gobiernos Regionales;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público los Fondos que financian el Presupuesto Institucional así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que con Resolución Jefatural N°342-2015-IGSS, art.2 delegan a los funcionarios designados como Titulares de las Unidades Ejecutoras del Pliego 137 Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de aprobar mediante Resolución la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras;

Que con Resolución Jefatural N°305-2016-IGSS, de fecha 19 de abril del 2016, se Designa a la **CPC. Pilar RIOS MUÑOA** en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 137 Instituto Nacional de Rehabilitación, a la **CPC.RIOS MUÑOA PILAR** quien se desempeña en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, hace las veces de Directora General de Administración;

Con la visacion de la Jefa de la Oficina de Economía, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU – JAPON;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesorero Publico y el literal h) del artículo 11° del Decreto Legislativo N °1167, que crea el Instituto de Servicios de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 16/05/2016, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias del INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION – IGSS, unidad Ejecutora N° 137 Código N° 1562; dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

MCRR//PRM/DEBM//Marlene
c.c. : Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración